

N. asistente.

Junta general económica del 4 de Diciembre de 1858.

Domingo (D. C.)

Vice-presidencia del Sr. Domingo D. Casimiro.

Rodrigo.

Se abrió la Sesión á las 6 de la noche con lectura del acta anterior que fué aprobada. Se dió cuenta de la carta que desde Madrid dirige con fecha 22 del mes último al Sr. Secretario actuante el distinguido socio de Mérito de esta Corporación, Dr. D. Juan José Guillermo Bourquet, en la que anota ciertas equivocaciones que ha apreciado en la traducción de la parte de su Memoria, que llevan publicada los Boletines de Setiembre y Octubre últimos, cuyas equivocaciones se reducen al cambio de algunas letras en los nombres propios de los Autores que cita. A mas en la misma acusa el recibo de la medalla de oro y título de Socio de Mérito, que en la última sesión pública le confirió este Instituto, y cuyos objetos le fueron remitidos por Secretaría de Gobierno. La Junta quedó enterada, disponiendo que se transcriba la expresada carta al Sr. Director de Redacción, para que, si le es posible, rectifique en los posteriores pliegos los errores que menciona.

Domingo (D. M.)

Fuster.

Castell.

Sciendilogitia.

Bosca.

Beltran.

Bourquet.

Boda.

Alafont.

Alferrera.

El Secretario actuante participó haber recibido en época oportuna dos Memorias en idioma castellano, referentes á la cuestion médica propuesta para el concurso de 1859, cuyas lemas son los siguientes: de la 1.^a "Qui ad cognoscendum sufficit medicus, ad sanandum etiam sufficit." (Hippocrates). Y lo que es lo mismo: "El médico que tiene suficiencia para conocer, tambien la tiene para curar." De la 2.^a: "Non fingendum aut escogitandum, sed inveniendum, quid natura faciat aut ferat." (Baron de Verulamius.): La que serjisi..... iterum, iterumque expertus sum." Y lo que es lo propio: "No se ha de fingir, ó ~~discurrir~~, sino encontrar, lo que la naturaleza hace ó da de si." (Bar. de Verul.). Lo que llevo escrito..... lo he experimentado una y muchas veces." Preguntado por el Sr. Secretario, si se admitia al propio concurso otra Memoria que se habia recibido con fecha de hoy en su dependencia: la Junta, tomando en consideracion segun se desprende de los timbres del correo, que se habia puesto por su autor en la administracion en dia hábil, y notándose por el itinerario que los propios sellos demuestran la mala direccion que se le habia dado, y por lo mismo que podia, si estas equivocaciones no hubieran tenido lugar, llegar haber llegado á tiempo ó sea antes, del terminado el plazo fijado en el programa, tuvo á bien acordar sea admitida, asi como el que por dicha dependencia se abonen con cargo á la Tesoreria de la Corporacion los ciento cuarento reales vellon, cuatro maravedis, importe de la plica que encierra la

indicada Memoria. Esta lleva el tema siguiente: "Los buques mar nobles don que la sabiduria."

Se leyó el oficio que el Sr. Bouquet en la propia fecha de esta sesión dirige al Sr. Presidente, en el cual manifiesta, desea que la Corporación examine e informe acerca de su nuevo método de extracción de dientes y suelas, en el que usa según el descubrimiento moderno efectuado en Filadelfia, la electricidad como agente anestésico. La Junta oyó con el mayor placer los adelantos del expresado Sr. y sustituyendo á su deseo, tuvo á bien nombrar una comisión compuesta de los Sres. Chomón, Güés, Ruiz y Casan, para que después de presenciar la práctica del mencionado método, informe á la Corporación de sus ventajas sobre los demás conocidos, con todo lo demás que su celo les inspire para ilustrar de una manera la mas satisfactoria un punto tan transcendental en la práctica.

No oponiéndose el Reglamento vigente, y en atención á la extensión y compacta letra en que están escritas algunas de las memorias que optan á premios, la Junta acordó proceder al nombramiento de la comisión que ha de entender en la censura de las mismas, para cuyo honorífico cargo designó á los Sres. Casan, Vidal, Savarna, Gatús y Avellan.

El Sr. Herrera pidió, en vista del horrendo atentado cometido con el profesor D. Pascual Domingo, médico del pueblo de Alcácer, que la Corporación tomase alguna parte en el dicho asunto, ya en el terreno moral, manifestando al expresado Sr. Domingo el sentimiento que el suceso habia ocasionado á la Corporación y lo pronta que estaba en prestarle toda clase de auxilios; ya tambien, si la legislación lo permitia, mostrándose parte en el procedimiento judicial que con dicho motivo se sigue, por conceptuar que en el indicado asunto á mas de la ofensa dirigida á su persona podia verse tambien un ataque á la profesion, por haberse valido para llevar á cabo tal atentado de un engaño fraudado á un profesor que en el cumplimiento de su deber no podia sino acceder á él. El Sr. Vice-presidente dijo: Que no obstante de abundar en las propias ideas del Sr. Secretario actuante, creia que la segunda parte no podria tener lugar, por no formar la Corporación parentesco con el agraviado, y que el engaño solo lo conceptuaba como una circunstancia agravante, que el tribunal tomara en cuenta. El Sr. Rodrigo opinó del propio modo, por lo que y estando en conformidad respecto al primer punto tanto los Sres. que usaron de la palabra, cuanto los demás concurrentes, junto con que el Sr. Domingo D. Miguel hizo referencia de otro crimen cometido con otro profesor, y haber propuesto se hiciera una exposición á S. M., en la que después de patentizarse los atropellos, que de ordinario son victimas los profesores de partido, se pudiese su protección espe-

cial para conjurarlos, se resolvió por unanimidad nombrar una comisión compuesta de los Sres. Rodrigo, Bona, Mendizábal, Juster D. Vicente, y el secretario actuante, para que incontinenti pasaran á visitar al Sr. Domingo, le manifestaran los sentimientos de la Corporación, y á mas se informaran de letrados ilustrados hasta qué punto podría ser permitido al Instituto tomar parte en el proceso criminal que queda mencionado, y si resultase posibilidad de tomar una parte activa en él, comunicarlo á la Corporación para con su venia llevar á cabo lo que cupiera en derecho. = Se levanta la sesión.

Salon del Instituto Médico Valenciano 8 de la noche del 4 de Diciembre de 1858.

El Vice-presidente, =

Casimiro Domingo

El Secretario de gobierno, =

Salvador Ferrer

N. asistentes.

Sesión extraordinaria del día 7 de Diciembre de 1858.

Domingo (D. C.)

Vice-presidencia del Sr. Domingo D. Casimiro.

Jusant.

Se abrió la sesión á las 6 de la noche con lectura del acta anterior que

Segarra.

fue aprobada. Acto continuo se leyó por el Sr. Secretario actuante un ofi-

Baranoves.

cio del Sr. Presidente, en el cual participaba á la Corporación no serle posi-

Sanchis.

ble asistir á la sesión del día, por estar algun tanto delicado. La Junta

Beltran.

oyó con sentimiento el motivo de esta ausencia.

Velazquez.

Igualmente y por el propio Sr. Secretario fueron leídos los artículos

Serrano y Sola.

de Reglamento referentes á elecciones de cargos, por ser la sesión convoca-

Andreu.

da al efecto en conformidad con lo dispuesto por los Estatutos vigentes en su

Marti (D. Sib.)

artículo 169.

Bona.

Anunciado por el mismo Sr., ser los cargos que debían votarse los de

Sagues.

Presidente, Secretario de Correspondencias, tesorero, Directores de las comi-

Monfort.

siones centrales de Estadística y enfermedades reinantes, de Farmacia y

Juster.

ciencias auxiliares, y de Impedición; el Vice-secretario de gobierno, el

Rodrigo.

Vice-contador, según Reglamento, y el de Director de la comisión de Bomen-

Castillo.

to y socorros mutuos, por haber renunciado el cargo el Sr. socio que lo de-

Boda.

sempeñaba; pasase á la elección por el orden mismo en que se indican.

Artells (D. Man.)

En votaciones sucesivas fueron aclamados los cargos mencionados, del

Valaguer (D. M.)

modo siguiente: para Presidente, el Sr. Dr. D. Antonio Navarra, por haber

Artells.

obtenido diez y ocho votos, contra uno que obtuvo el Sr. Rodrigo, y seis el

Domingo (D. M.)

Sr. Dr. D. Ignacio Vidal; para Secretario de correspondencia, el Sr. D. Ma-

Castell.

non Beltran, cuyo sufragio fue de diez y ocho votos, contra uno que obtuvo